

ma de
villa
mas de
mas y
ta unido
segun o
tas ha
mil
ando
y visio
iete

Quando
Recom
miento
las cap. de

a los señores, señores, oficio del 1.º Jefe de Ban
gada Guardia Civil del Distrito, y Comandante
te General de la Provincia relativo a la
remision de fondos, para el sosten y socorro
de los individuos de la Milicia Civil que
se hallan movilizados, se haga entrega
jo de competente curso firmado por el
poten Comandante de Compañia de los
se hallan disponibles, q. lo es la cant.

